

# COMUNICADO CONJUNTO



## INFRAESTRUCTURA

### ¿¿¿CONTRATA DE BOMBARDIER??!

¿Premonición o realidad?. En una nueva vuelta de tuerca a ensayos anteriores y aprovechando un contrato de rehabilitación de instalaciones, desde la Gerencia de Mantenimiento de Red Convencional de Barcelona se intenta, con premeditación y alevosía, externalizar el mantenimiento preventivo en las Instalaciones de Seguridad, ocultando a la representación de los trabajadores la información y documentación sobre lo contratado e incumpliendo la normativa laboral vigente, así como los acuerdos de desconvocatoria de huelga firmados en Barcelona el 2 de agosto y el 27 de noviembre del año 2007 con **UGT, CGT y CC.OO.**

Para ello han organizado un macrosector de mantenimiento con la empresa Bombardier, con su propio personal (encargados de trabajo de Adif y personal de contrata como mano de obra) y sus propios gráficos de mantenimiento (diseñados y organizados por la jefatura de Adif), y aunque en ellos se reflejan las tareas que deben realizar (**REHABILITACIÓN**), la jefatura va más allá para dejarles el terreno libre para hacer **nuestro trabajo**, dotándolos de unos procedimientos sui géneris, sin homologación de calidad y de una programación cíclica de las tareas, que permite convertir un programa de rehabilitación en un mantenimiento programado. No sólo se ha marginado a los encargados de sector en la planificación de las tareas en el ámbito de sus centros de trabajo, sino que se les dan órdenes a menudo contradictorias, con un alto grado de descoordinación, mientras que al personal de los sectores se les encomienda el papel de rescatadores (ante los desaguisados que esta contrata pudiera ocasionar), con la obligación añadida de abastecerles de todo lo necesario (material, herramientas, etc.) para que ellos hagan lo que sólo al personal de Adif le corresponde hacer. En definitiva, un panorama que se parece mucho al de una figura llamada "**cesión ilegal de trabajadores**", que se da cuando los trabajadores de la empresa contratada hacen tareas que realiza habitualmente la plantilla de la contratante; están bajo el mando y control del personal de esta última, con quien realizan reuniones de coordinación y a la que comunican las incidencias; al tiempo que también reciben herramientas, materiales y espacios donde desarrollar su trabajo, a menudo mezclados con los trabajadores de la otra empresa.

Desde **UGT, CGT y CC.OO.**, no vamos a permitir que Barcelona se convierta en la pionera de esta figura de *cesión ilegal* en el Adif, que se menosprecie de esta manera a los trabajadores de infraestructura, que no se reconozca la labor cualificada y experta que realizamos y que la falta de personal existente en los centros de trabajo, producto de una mala gestión reiteradamente denunciada, derive en prácticas de externalización.

Seguiremos reclamando de la empresa que la nueva oferta de empleo público (136 plazas) revierta en un mayor incremento de plantilla en esta Gerencia, para que se haga efectiva la internalización de cargas de trabajo pactada en los acuerdos de desconvocatoria de huelga del 2007. Hemos pedido una reunión para tratar el tema con la Gerencia, hemos introducido como punto de los Comités de Seguridad y Salud la coordinación de actividades, y trataremos por todos los medios jurídicos y sindicales a nuestra disposición que este contrato de rehabilitación de instalaciones haga honor a su título, se concentre en algo que hace mucha falta: la rehabilitación puntual de una situación degradada, y no sirva para camuflar situaciones de externalización encubierta de actividades y cesión ilegal de trabajadores. Vuestra colaboración, haciéndonos llegar información de incidentes críticos y de situaciones anómalas, es crucial para este menester. Debemos, entre todos, posicionarnos en el **MANTENIMIENTO** de nuestros puestos de trabajo y de las funciones que tenemos adjudicadas y que venimos desarrollando con responsabilidad y profesionalidad desde hace muchos años.

Barcelona, a 13 de Marzo de 2008

SR. CÉSAR FANJUL PRIETO  
GERENTE DE MANTENIMIENTO DE RED CONVENCIONAL  
BARCELONA



**Asunto: contrato de rehabilitación de instalaciones suscrito con Bombardier.**

Tanto en el actual contrato de rehabilitación de instalaciones de seguridad suscrito con la empresa Bombardier como en la organización efectiva del trabajo que de él se deriva, se presentan, a juicio de las organizaciones que suscriben el presente escrito, los suficientes elementos como para constatar una desviación de los fines enunciados en el contrato (la rehabilitación de instalaciones) a una actividad de subcontratación encubierta del mantenimiento preventivo, que representa:

- Incumplimiento de los deberes de información recogidos en los art. 42.4 y 64.1 del Estatuto de los Trabajadores.
- Incumplimiento del acuerdo de Encargado de Trabajos incluido en los Acuerdos de Mejora de la Productividad del XIV Convenio Colectivo.
- Incumplimiento de los acuerdos de desconvocatoria de huelga del 2 de agosto de 2007 entre UGT, CGT y CC.OO. y la representación de la empresa, relativos a la internalización de cargas de trabajo.
- Cesión ilegal de trabajadores.

En consecuencia, solicitamos de vd. la celebración de una reunión urgente entre la representación de la empresa y las organizaciones UGT, CGT y CC.OO. (en su calidad de firmantes de los acuerdos de desconvocatoria de huelga del 02-8-07 y 27-11-08), a fin de que nos sea proporcionada la documentación relativa al citado contrato y, una vez analizada, consensuar los acuerdos necesarios que nos eviten abocar a una situación de conflictividad.

Atentamente,



Sr. Cesar Fanjul Prieto  
Gerente de Producción de Barcelona

C/c  
Sr. Francisco Piñera Penalva  
Cuadro Técnico de Prevención de Riesgos Laborales



Barcelona, 13 de marzo de 2009

Los abajo firmantes, Delegados de Prevención, al amparo de las competencias que la legislación vigente les confiere, a través de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales

**SOLICITAN**

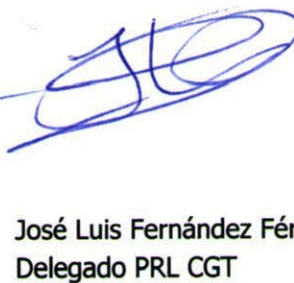
Toda la información correspondiente a los Medios de Coordinación establecidos entre ADIF y la empresa Bombardier para la realización, por parte de esta última, de los trabajos en las instalaciones de seguridad situadas en el ámbito de la Gerencia de Producción de Barcelona.

En la espera de una rápida respuesta,

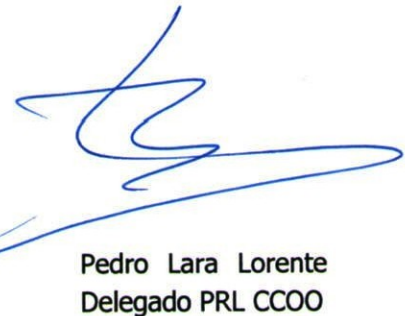
Atentamente,



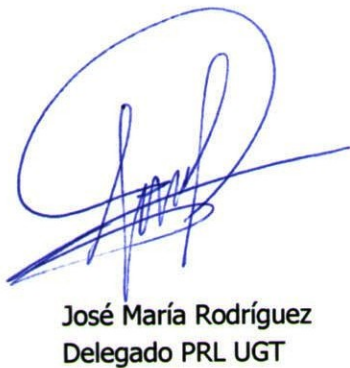
Emilio Pérez Ballesteros  
Delegado PRL UGT



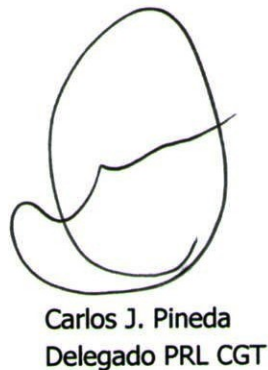
José Luis Fernández Fernández  
Delegado PRL CGT



Pedro Lara Lorente  
Delegado PRL CCOO



José María Rodríguez  
Delegado PRL UGT



Carlos J. Pineda  
Delegado PRL CGT



Francisco Ruz  
Delegado PRL CCOO